



RESOLUCION - LLAMADO CONCURSO PÚBLICO

CONSIDERANDO:

- Decreto Exento N°1521 del 30 de mayo del 2017 que aprueba el Reglamento del Llamado a Concurso Público de la Municipalidad de Pucón.
- Decreto Exento N° 398 del 12 de febrero del 2020 que llama a concurso público para proveer en calidad de titular cargos de vacantes de la planta de personal de la Municipalidad de Pucón.
- El decreto Exento N° 764 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece suspensión temporal por situación de Pandemia Covid-19.
- Decreto N°1121 del 17 de junio del 2020 que determina la reanudación concursos públicos para proveer de titular cargos vacantes de la planta de personal de la Municipalidad de Pucón.

RESOLUCION:

En consideración a lo señalado en el Punto "Procedimientos", de las Bases Administrativas, se entrega nómina de los seleccionados por cargo, en el llamado a concurso:

<u>N° Cargos</u>	<u>Planta</u>	<u>Grados</u>	<u>Dependencia</u>	<u>Jornada Laboral</u>
01	Profesionales	8°	Dirección Jurídica	Romy Gudenschwager Rogazy
01	Profesionales	10°	Juzgado de Policía Local	Vacante
01	Profesionales	10°	Dirección de Obras Municipales	Sebastián Bello Barriga
01	Profesionales	11°	Dirección de Administración y Finanzas/Activo Fijo	Vacante
01	Profesionales	11°	Dirección Desarrollo Económico, Fomento y Turismo/Unidad de Desarrollo Rural	Vacante
01	Profesionales	11°	Dirección Desarrollo Económico, Fomento y Turismo/Departamento de Desarrollo Económico Local	Cecilia Cerda Guzmán
01	Profesionales	Ley Nro. 15.076	Dirección de Tránsito/Médico Gabinete Psicotécnico	Paola Apablaza Cortez
01	Jefatura	10°	Alcaldía/Administración	Adriana Rodríguez Concha
02	Técnicos	11°	Administración Municipal/Departamento Informática	Vacante
01	Técnicos	12°	Dirección de RR.HH.	Guicila Schmidt Pavez
01	Técnicos	13°	Dirección de RR.HH.	Claudia Mora Sandoval
01	Técnicos	13°	Dirección Desarrollo Económico, Fomento y Turismo/Unidad de Desarrollo Rural	Vacante
01	Técnicos	15°	Dirección Desarrollo Económico, Fomento y Turismo/OMIL	Daniela Maripan Méndez

Los antecedentes se devolverán a la brevedad posible, a la Dirección señalada en el sobre de postulación.

Le saluda atentamente.

CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE